PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 6.700 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA M&C BUSSINES, DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 23/2022, "ADQUISICION DE MOTOBOMBA CON FILTROS PARA PISCINA" CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2022.

Asunción, 15 de noviembre de 2022

VISTO: *El Llamado a Contratación Directa N° 23/2022, "Adquisición de Motobomba con Filtros para Piscina", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.*

Que, según Acta de Apertura, consta que en fecha 1 de noviembre de 2022, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes: Emporio Ferretería S.R.L. y M&C Bussines, de Mirna Celeste Coronel Aguayo.

Que, por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 23/2022, "Adquisición de Motobomba con Filtros para Piscina"; al oferente M&C Bussines, de Mirna Celeste Coronel Aguayo.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a Contratación Directa N° 23/2022, "Adquisición de Motobomba con Filtros para Piscina", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la firma* ***M&C Bussines, de Mirna Celeste Coronel Aguayo****; con* ***R.U.C. N° 3007180-1****, por un monto total de* ***guaraníes treinta y tres millones seiscientos veinticinco millones (Gs. 33.600.000).***

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 538, con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales)*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República